

# BASES DE LA PROMOCIÓN:

## DINÁMICA LARSA – PAISAJES DEL CAMINO Y BANCO DE PASTOREO

**Primera.-** Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español excluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, una promoción publicitaria online, dirigida a todo usuario mayor de edad que haya cumplimentado correctamente el formulario de participación de la web de la promoción [leitelarsa.es/paisaxes-camino](http://leitelarsa.es/paisaxes-camino) adjuntando una fotografía con un paisaje de Pastoreo en el Camino de Santiago o del banco de Larsa situado en Ventas de Narón (Lugo).

**Segunda.-** Duración.- El período promocional comprenderá a partir de las **12:00 horas del jueves día 5 de septiembre de 2024 hasta las 11:59 horas del jueves día 5 de diciembre de 2024**, ambos inclusive.

**Tercera.-** Premios.-

- 3 premios consistentes cada uno en 1 año de productos lácteos de Larsa, con un valor de 232,57€ cada premio (IVA y transporte incluidos).

El total de cada lote constará de un máximo de los siguientes productos:

- LECHE LARSA: 75 L\*
- YOGUR LARSA: 15 KG\*
- QUESO LARSA: 8 KG\*

\*Datos de consumo: correspondientes a la media de consumo anual/per cápita gallega en base al Informe anual del consumo de alimentación en España 2023.

**El lote de productos con el que cada ganador será obsequiado se entregará en cuatro (4) envíos de producto a los hogares gallegos ganadores, a lo largo de 1 año desde la aceptación del premio por parte de los ganadores. Es decir, un envío por trimestre.**

Cada ganador podrá indicar sus preferencias de productos antes de cada uno de los 4 envíos, dentro de todas las variedades de leche, yogur y queso de LARSA, pudiendo la organización disponer de las variedades de productos en la forma que tenga por conveniente. Las variedades disponibles de entre las que los ganadores podrán indicar sus preferencias son las siguientes:

- LECHE LARSA: leche entera, leche semidesnatada, leche desnatada, leche semidesnatada sin lactosa y leche desnatada sin lactosa.
- YOGUR LARSA: yogur natural, yogur natural azucarado, yogur sin lactosa natural, yogur sin lactosa fresa, yogur sin lactosa vainilla, yogur sabor manzana, yogur sabor vainilla, yogur sabor fresa, yogur sabor limón, yogur sabor plátano, yogur sabor piña, yogur desnatado natural, yogur desnatado lima-limón, yogur desnatado con fresas, yogur desnatado fresa, yogur desnatado con piña, yogur desnatado con cereales y fibra, yogur desnatado con frambuesa, yogur desnatado con melón, yogur con uvas, yogur con mandarina, yogur con frutas del bosque, yogur con fresas, yogur con cerezas, yogur con melocotón, yogur con pera, yogur bifidus natural, yogur bifidus avellana, yogur cremosísimo natural, yogur cremosísimo fresa, yogur cremosísimo stracciatella, yogur sabor licor café, yogur sabor manzana al horno, yogur sabor macedonia, yogur galaikos natural, galaikos natural con miel y galaikos con arándanos.
- QUESO LARSA: queso en lonchas clásico, queso en lonchas sin lactosa, queso en lonchas ligero, taco San Simón y queso Bola.

CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que los ganadores resulten agraciados es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

**Cuarta.- Mecánica de la promoción.-** Para participar, el consumidor deberá:

- Acceder a la página web de la promoción [leitelarsa.es/paisaxes-camino](http://leitelarsa.es/paisaxes-camino).
- Complimentar y enviar el formulario de inscripción con la información solicitada: nombre y apellidos, email, lugar en el que se tomó la fotografía y adjuntar la fotografía en la aparezca un paisaje de Pastoreo en el Camino de Santiago dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia o del banco de Larsa situado en Ventas de Narón (Lugo), al pie del Camino de Santiago Francés.

Por paisaje de Pastoreo se entiende un espacio natural de Galicia admirable por su aspecto físico, tales como pastos, prados, praderas, campos, bosques, montañas, montes o llanuras que se puedan apreciar a lo largo del Camino de Santiago en cualquiera de las localidades gallegas.

En todo caso, las imágenes deberán ser originales no siendo válidas imágenes extraídas del perfil de la marca, sustraídas de la página web o de cualquier comunicación comercial de la marca Larsa y/o cualesquiera marcas de CAPSA, colaboradores o terceros.

No reseñar correctamente el email o cualquier otro campo del formulario de participación en la promoción será causa de exclusión como ganador, no responsabilizándose CAPSA de los errores que pudieran ocasionarse al rellenar los datos en el formulario.

**Se establecen tres periodos de participación diferentes:**

- Periodo 1: del 5 de septiembre a las 12:00 horas al 5 de octubre a las 11:59 horas.
- Periodo 2: del 5 de octubre a las 12:00 horas al 5 de noviembre a las 11:59 horas.
- Periodo 3: del 5 de noviembre a las 12:00 horas al 5 de diciembre a las 11:59 horas.

Las fotografías con las que los usuarios participen podrán ser publicados en la web y ser utilizados por la propietaria de la marca para apoyar la actividad promocional relacionada con la presente promoción.

**Quinta.- Elección de los ganadores mensuales.-**

Una vez finalizados cada uno de los tres periodos de participación mencionados en la Base Cuarta, un jurado compuesto por miembros del equipo de CAPSA, basándose en las fotografías que mejor representen el Pastoreo o que pongan en valor el banco de Larsa, seleccionará **1 ganador y 1 reserva** de entre todos los participantes que hayan participado en ese periodo.

En total, se seleccionarán **3 ganadores y 3 reservas**.

**FECHAS DE SELECCIÓN DEL GANADOR Y DEL RESERVA:**

- Periodo 1: lunes, 7 de octubre.
- Periodo 2: miércoles, 6 de noviembre.
- Periodo 3: martes, 10 de diciembre.

El reserva sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar a los ganadores en el plazo de 3 días hábiles desde la selección del ganador, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa de los propios ganadores del premio.

Los usuarios que hayan sido seleccionados como ganadores en cada una de las fechas recogidas, no podrán participar en sucesivas fechas, dentro de la vigencia de la promoción. Si se detectase el uso de perfiles falsos para obviar esta norma o se tuvieran indicios de que un mismo participante puede haber recibido dos veces el mismo premio, la segunda participación serán anulada.

Las fotografías ganadoras serán publicadas en la web de la promoción y/o redes sociales de la marca (Meta).

El jurado solo evaluará las participaciones recibidas dentro del período promocional, según lo recogido en la Base Segunda, y conforme a la mecánica de participación y normas de la base Cuarta.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si alguno de los ganadores necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Los ganadores se darán a conocer en las siguientes fechas, una vez identificado o, en su caso, el reserva correspondiente:

- Periodo 1: miércoles, 16 de octubre.
- Periodo 2: viernes, 15 de noviembre.
- Periodo 3: jueves, 19 de diciembre.

#### **Sexta.- Autorización y Propiedad Intelectual.**

Los usuarios participantes ceden a Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. (en adelante CAPSA) el derecho a utilizar y explotar las imágenes remitidas con fines publicitarios y promocionales, sin limitación territorial alguna y sin que quepa remuneración o contraprestación alguna más allá de la entrega del premio a los ganadores recogidos en la Base Tercera. La cesión incluye la totalidad de los derechos patrimoniales disponibles asociados a la imagen (reproducción, transformación, distribución y comunicación pública), pudiendo ser incorporada a cualquier producto comercializado por CAPSA bajo la marca LARSA, así como para cualquier tipo de actividad promocional o publicitaria relacionada con la actividad económica de CAPSA, como pudieran ser páginas web de la marca y/o redes sociales, haciendo, en todo caso, mención expresa al autor/a del mismo.

#### **Séptima.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio.-**

La participación en esta promoción conllevará necesariamente la publicación de los nombres de los ganadores y las fotografías ganadoras en la página de la promoción [leitelarsa.es/paisaxes-camino](http://leitelarsa.es/paisaxes-camino) y redes sociales de la marca (Meta). La publicidad tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

La entidad promotora contactará con los ganadores para que en el plazo de 3 días hábiles desde el dictamen del jurado comuniquen expresamente que aceptan el premio y faciliten por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Teléfono de contacto.

- Dirección postal para entrega del premio.
- Copia de su DNI.

**Octava.- Tratamiento de datos personales** De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

**Finalidades:** Las finalidades del tratamiento son:

- Gestión de los datos personales de los participantes para la selección de imágenes ganadoras, y en su caso gestión de comunicaciones publicitarias, de conformidad a los términos descritos en las bases.
- Gestión de los datos personales de los premiados para la comunicación posterior sobre la posible utilización de las imágenes, haciendo mención a su nombre en concepto de autor y la entrega del premio.

**Licitud del tratamiento:** La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado para la participación en la promoción vía web y, en caso de aceptar, para la remisión de información publicitaria (artículo 6.1.a del RGPD); y en la aceptación de las bases de la promoción (artículo 6.1.b del RGPD).

**Comunicación de datos:** Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<https://capsafood.com/entidades-participadas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

**Plazos de conservación:** Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

**Derechos:** Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos Leite Larsa" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: [comiteseguridad@capsafood.com](mailto:comiteseguridad@capsafood.com).

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.

- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://leitelarsa.es/terminos-y-condiciones-y-la-politica-de-privacidad#politica-de-privacidad>

**Novena.- Posibilidad de exclusión de participantes.-** Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se detecte la participación de una misma persona a través de diferentes correos electrónicos.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones ajenas al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

No obstante lo anterior, los organizadores de la promoción no permitirán fotografías, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán fotografías ni comentarios que incluyan datos personales y/o que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por las fotografías o comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

CAPSA, como empresa responsable de la marca LARSA en redes sociales, se reserva el derecho a la eliminación total o parcial del contenido que considere inadecuado, conforme a lo recogido en la presente base.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

#### **Décima.- Tratamiento fiscal.-**

Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

**Décimo primera.- Protocolización de Bases.-** La entidad BYSIDECAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en Av. García Sabell, nº1 Planta 7, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

**Décimo segunda.- Difusión de la Promoción.-** La comunicación de la promoción ser realizará a través de los siguientes medios:

- \* E-mailing a la Base de Datos de Larseiros de Leite Larsa.
- \* Redes sociales de Leite Larsa.
- \* Campaña publicitaria en display y Meta.

**Décimo tercera.- Modificación de la promoción.-** La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

**Décimo cuarta.- Limitaciones.-**

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o Bysidecar.